



## ACTA DE APERTURA

### SOBRE C

Nº Expediente:	INV25-0168		
Título del expediente:	"NUEVA SEPARACIÓN ACRISTALADA CON PUERTA CORREDERA EN LA 1ª PLANTA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	45.074,01 €		
Fecha:	20 de marzo de 2026	Hora:	10.25
Nº Sesión:	2	Carácter:	ORDINARIA

Presidenta	Marina Rovira Henshaw
Secretario	Pedro Batlle Planells

#### Orden del día

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.
2. Identificación de ofertas en presunción de anomalía y valoración criterios evaluables automáticamente.
3. Propuesta de adjudicación.

#### Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.25 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato mixto de suministro y obra de "NUEVA SEPARACIÓN ACRISTALADA CON PUERTA CORREDERA EN LA 1ª PLANTA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La presidenta inicia la sesión.

#### **1. Apertura criterios evaluables automáticamente.**

Se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones recibidas:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Plazo de entrega y ejecución	Plazo de garantía
ARTEMATIC PUERTAS, S.L.U.	37.536,40 €	40 días	5 años
SOLUCIONS PROFESIONALS DIMARC, S.L.	37.445,00 €	20 días	5 años
REFORTRAN SERVICIOS, S.L.	42.730,16 €	45 días	5 años



### 2. Identificación de ofertas en presunción de anomalía y valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas se encuentran incursas en presunción de anomalía, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará incursa en presunción de anomalía, cuando concurren tres o más licitadores, la oferta que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas económicas presentadas en el caso de que no haya diferencia entre ellos en la puntuación obtenida en el resto de criterios de adjudicación que no sean el precio, o en 20 unidades porcentuales si además se ha obtenido una puntuación superior en 10 unidades porcentuales a la media de puntos del resto de criterios de adjudicación de todas las ofertas presentadas que no sea el precio. Para el cálculo de la media aritmética de las ofertas económicas, si entre ellas existen ofertas económicas que sean superiores a dicha media aritmética en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. Cuando concurren 4 o más licitadores, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la oferta inferior al presupuesto base de licitación en más de 40 unidades porcentuales con independencia de la puntuación obtenida en el resto de criterios.

Se comprueba que ninguna oferta se encuentra incursa en presunción de anomalía.

EMPRESA		OFERTA	BO	PUNTOS RESTO DE CRITERIOS
ARTEMATIC PUERTAS, S.L.U.		37.536,40 €	16,72 %	48
SOLUCIONS PROFESIONALS DIMARC, S.L.		37.445,00 €	16,93 %	60
REFORTRAN SERVICIOS, S.L.		42.730,16 €	5,20 %	45
Media Ofertas Económicas	39.237,19 €	Nueva Media Ofertas Económicas*		---
Media Ofertas Económica -10%:	35.313,47 €	Nueva Media Ofertas Económica -10%:		---
Media Ofertas Económicas -20%:	21.389,75 €	Nueva Media Ofertas Económicas -20%:		---
Media Ofertas Económica +10%:	43.160,91 €	Presupuesto de licitación -40%:		27.044,41 €
Media Puntos resto de criterios	51			
Media Puntos resto de criterios + 10%:	56,1			

\*Nueva media de ofertas económicas obtenida una vez excluida para su cálculo la oferta superior en más de 10 unidades porcentuales a la primera media calculada.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar y clasificar provisionalmente por orden decreciente las ofertas recibidas, obteniéndose el siguiente resultado:



<b>Nº empresas licitadoras:</b>	3
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (40 %):</b> <b>3. Plazo de ejecución (30%):</b> <b>4. Plazo de garantía (30%):</b> <b>5. Total:</b>	<b>1. SOLUCIONS PROFESIONALS DIMARC, S.L.</b> 2. 37.445,00 € (40 Puntos) 3. 20 días (30 Puntos) 4. 5 años (30 Puntos) <b>5. 100 Puntos</b>
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (40 %):</b> <b>3. Plazo de ejecución (30%):</b> <b>4. Plazo de garantía (30%):</b> <b>5. Total:</b>	<b>1. ARTEMATIC PUERTAS, S.L.U.</b> 2. 37.536,40 € (39,49 Puntos) 3. 40 días (18 Puntos) 4. 5 años (30 Puntos) <b>5. 87,49 Puntos</b>
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (40 %):</b> <b>3. Plazo de ejecución (30%):</b> <b>4. Plazo de garantía (30%):</b> <b>5. Total:</b>	<b>1. REFORTRAN SERVICIOS, S.L.</b> 2. 42.730,16 € (11,78 Puntos) 3. 45 días (15 Puntos) 4. 5 años (30 Puntos) <b>5. 56,78 Puntos</b>

### 3. Acuerdos de la Mesa.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas ARTEMATIC PUERTAS, S.L.U.; REFORTRAN SERVICIOS, S.L. y SOLUCIONS PROFESIONALS DIMARC, S.L., esta última condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.
- Convocar una próxima Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación, una vez que se haya resuelto el trámite de subsanación de deficiencias en la documentación administrativa.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.